

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1113° - 779° SESION ORDINARIA – PRIMERA DE PRÓRROGA:** En la

ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Santiago Sola, Juan Pablo Fuertes, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Gustavo Brusa, Ana María Balda, Manuela Alonso y Luis Amuchastegui, del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** “Siendo la hora 19.10, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión N° 779, Primera de Prórroga. Invito al Concejel Casiano Gutiérrez a izar la Bandera Nacional.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejel Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Para poner a consideración fijar la fecha y horario de las Sesiones Ordinarias, ya que se omitió en la Sesión Preparatoria. Propongo continuar con el mismo criterio, el segundo y cuarto miércoles a las 19 horas”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejel Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Para solicitar una pequeña moción de privilegio, referida al 10 de Diciembre de 1983”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Simplemente para no dejar pasar la fecha y aprovechar que tenemos hoy sesión, 10 de Diciembre, cumpliéndose 42 años ya de la gesta de la recuperación de la democracia, un hecho que muchos no hemos vivido, por haber nacido posterior a esa fecha, pero que creo que todos en la función pública estamos en la obligación de ir sosteniendo esa memoria para que no volvamos a retroceder y entendamos que la democracia, aunque es algo natural, podamos observarlo como un privilegio que debe que cuidarse día a día, y quisiera leer un pequeño fragmento del discurso de Raúl Alfonsín del día de su asunción, que dice lo siguiente: El pasaje a la libertad requiere una creciente comprensión de los ciudadanos sobre la importancia de cada uno de los actos que influyen sobre el conjunto social. Las libertades concretas implican libertades sociales, acceso a la educación, posibilidades de justicia igualitaria, derecho a la salud, resguardo de su intimidad y también, por supuesto, derecho al orden que el gobierno democrático garantizará con los medios que las leyes ponen en sus manos. Bueno, todos conocemos el discurso, es muy amplio, me pareció importante ir resaltando por ahí uno de los segmentos que a veces se obvian en los de siempre, y simplemente recordar el día y agradecer a quien nosotros creemos fue el Padre de la Democracia. Muchas gracias Señor Presidente”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejel Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Gracias Señor Presidente, quiero pedir una moción de privilegio para referirme a la fecha posterior del 13 de Diciembre, en conmemoración al fusilamiento del Coronel Manuel Dorrego, y también hacer referencia al 10 de Diciembre y la reinstauración de la Democracia”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **AMUCHASTEGUI:** “Esta moción de privilegio fue pedida para honrar la memoria de una figura central de nuestra historia, el Coronel Manuel Dorrego, cuyo fusilamiento recordamos cada 13 de Diciembre. En este Distrito que lleva su nombre y su huella histórica, su figura no es un recuerdo distante, sino una presencia que nos convoca a pensar quienes somos, qué defendemos y qué país queremos construir. Este homenaje adquiere una profundidad aún mayor, porque hoy mismo, un 10 de Diciembre pero de 1983 nuestro pueblo volvió a abrazar una fecha que no es una más en el calendario, es el recuerdo latente de la recuperación de nuestra democracia, una fecha que marca el fin de la noche más oscura, el cierre definitivo de un tiempo de miedo, de violencia estatal y silencios forzados. Una fecha que nos devolvió la palabra, los derechos, la dignidad y el futuro, y que nos legó el nunca más como un mandato que no admite dudas ni discusiones. Recordar a Dorrego en esta cercanía con el 10 de Diciembre e ilumina nuestra historia desde dos momentos distintos, pero profundamente conectados. Uno, la lucha de un dirigente por sostener ideas que buscaban justicia e igualdad para cada rincón de la Patria, y el otro, el renacer de la Nación después de haber conocido la brutalidad de quienes pretendieron gobernar sin ley, sin pueblo, sin alma. Dorrego fue un hombre de coraje, que sostuvo sus convicciones cuando ellas lo enfrentaron a intereses poderosos. Su posición firme y pública contar el pago de una deuda externa que consideraba injusta, asfixiante y contraria al futuro de los

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

argentinos, fue uno de sus pilares ideológicos. Para Dorrego ningún compromiso financiero podía someter la soberanía ni hipotecar la dignidad del pueblo, esa postura lo dejó expuesto, lo incomodó frente a propios y ajenos, y lo colocó en el centro de tensiones que finalmente derivaron en su trágico destino. Hoy, en tiempos donde la economía vuelve a ser terreno de disputas profundas, no resulta extraño comparar aquellas posturas con las decisiones del actual Presidente Javier Milei. Mientras Dorrego se negaba a aceptar imposiciones que consideraba perjudiciales para la Nación, el enfoque contemporáneo se ha caracterizado por una adhesión estricta a las demandas externas, junto a un programa de ajuste que impacta de manera directa en la vida de quienes menos tienen. Donde Dorrego ponía límites en nombre del interés nacional, hoy vemos políticas que han abierto un debate intenso sobre el equilibrio entre soberanía, sacrificio y bienestar social, pero es justamente en Democracia, en ese sistema recuperado el 10 de Diciembre de 1983 y conquistado con tanto dolor, donde estos debates pueden darse con libertad, con respeto y con la fuerza de la palabra. Ese 10 de Diciembre no sólo devolvió instituciones, devolvió humanidad, devolvió la posibilidad de sentir sin miedo, de pensar distintos sin ser perseguido, de construir desde la diversidad y no desde el autoritarismo. Por eso, al recordar a Dorrego en el día de la recuperación democrática, reafirmamos el valor inmenso de vivir en un país donde las decisiones se discuten, no se imponen, donde la política es servicio, no amenaza, donde el disenso es riqueza, no peligro. No se trata de comparar épocas que son, en muchos sentidos, incomparables; se trata de comprender cómo figuras como Dorrego nos obligan a pensar la historia no como un conjunto de hecho inmovibles, sino como un espejo que ilumina nuestras discusiones actuales. Su vida y sobre todo su muerte, nos recuerdan que la política siempre tiene costos cuando se ejercen convicciones y que las decisiones económicas nunca son neutrales, porque siempre determinan quienes sacrifican más y quienes sacrifican menos. Señor Presidente, Concejales, Concejalas, y a toda la comunidad, quiero decirles que la memoria del Coronel Manuel Dorrego, nos acompañe como guías en cada una de nuestras decisiones, que su ejemplo de convicción, su sensibilidad y su defensa del interés nacional, sigan iluminando este recinto, y que el espíritu del 10 de Diciembre, ese día donde la Argentina volvió a ponerse de pie, nos recuerde siempre que la Democracia es un compromiso moral irrenunciable, que debe ser defendido con humildad, con responsabilidad y con profundo respeto para con nuestro pueblo. Que este homenaje nos encuentre unidos en la memoria, la reflexión y en la esperanza, porque la historia nos enseñó con dolor y con sangre que la violencia política nunca es el camino, y porque hoy, como ayer, reafirmamos con firmeza, con emoción y con compromiso, nunca más. Muchas gracias”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1110 – 778° Sesión Ordinaria.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE LA SEÑORA SILVIA BRUSSA:** “Por la presente, como vecina de Coronel Dorrego, me dirijo a ustedes con el mayor respeto y compromiso ciudadano, para solicitar formalmente la creación de un Centro de Día destinado a personas que atraviesan problemáticas vinculadas con adicciones, situaciones de violencia y vulnerabilidad social. Propongo que este espacio lleve el nombre “Hagamos un Puente”, entendiendo que un puente representa la posibilidad de unir, de acompañar procesos y de tener manos allí donde la exclusión suele estar más presente. El proyecto de este Centro de Día tiene como objetivo brindar un espacio físico de permanencia diurna (sin pernocte) donde las personas puedan acceder a acompañamiento profesional, contención emocional, actividades deportivas y recreativas, talleres de formación y espacios de escucha. Las familias que convivimos con estas problemáticas atravesamos enormes dificultades para encontrar ayuda cotidiana, continua y accesible. Quisiera además compartir unas palabras en nombre propio, desde mi rol de madre. Como madre de un adicto en recuperación, desde mi lugar sé en carne propia, lo que significa buscar apoyo, chocar contra la falta de espacios y vivir con el temor constante de que un día sin acompañamiento pueda convertirse en un retroceso doloroso. Las personas que están recuperándose, así como sus familias, cargan sobre sus hombros no sólo la lucha diaria contra la adicción, sino también el peso del estigma social, la marginación y la incomprensión. Creo profundamente que como sociedad podemos y debemos hacer algo. La creación del Centro de Día “Hagamos un Puente” no sólo ofrecería oportunidades concretas de asistencia, sino que también enviaría un mensaje claro: que en nuestra comunidad nadie

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1113° - (CONTINUACIÓN):**

sobra, que cada persona merece un lugar seguro, y que la recuperación es posible cuando el entorno acompaña. Estoy convencida que, entre todos, podemos construir un espacio que brinde esperanza, contención y herramientas reales para quienes lo necesiten. Las políticas públicas que priorizan el cuidado, la inclusión y la salud mental fortalecen a toda la comunidad. Agradezco profundamente la atención prestada y quedo a disposición para colaborar en lo que sea necesario para que este proyecto pueda convertirse en una realidad. Atentamente. Firma Silvia Brussa. DNI 22.260.809”.- **DEL VALLE:** “Se pone a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **DEL SEÑOR OSVALDO MENNA:** “Nos dirigimos a ustedes en carácter de representantes de la Asociación Civil “Amigos del Caballo de Coronel Dorrego”, a fin de poner en su conocimiento que se ha conformado fehacientemente nuestra personería jurídica, inscripta bajo el N° 2/303318 (Expte. Dirección Provincial de Personas Jurídicas). Nuestra Asociación está integrada por un grupo de trabajo comprometido con el desarrollo del campo hípico de nuestra ciudad, con un sostenido compromiso y trayectoria en la organización de actividades vinculadas a la disciplina hípica, siempre en un marco de responsabilidad y respeto por las normas vigentes. En virtud de ello, venimos por la presente a solicitar formalmente se nos conceda la cesión de uso de las instalaciones del campo hípico municipal por el plazo de cuatro años, con el objetivo de continuar impulsando y ordenando las actividades hípicas en beneficio de la comunidad, de los aficionados y de las instituciones locales que se relacionan con esta actividad. Asimismo dejamos expresamente manifestada nuestra voluntad de abonar los cánones por carrera que se establecen en la Ordenanza Impositiva vigente, cumpliendo en todo momento con las obligaciones económicas y administrativas que corresponda. Se adjunta a la presente copia del Estatuto Social de la asociación y demás documentación respaldatoria de nuestra personería jurídica. Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar información o mantener las reuniones que se consideren necesarias, saludamos a ustedes con distinguida consideración. Atentamente. Firma Osvaldo Menna, DNI 20.316.743”.- **DELVALLE:** “Está a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 501:** “Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar autorización para el uso del espacio público del Vivero Parque Municipal para realizar el cierre de un proyecto institucional. El mismo se llevaría a cabo el jueves 11 de diciembre en el horario de 18 a 23 hs con participación de estudiantes y docentes de la escuela. Las actividades serían las siguientes: 17 a 19 hs: se ambientará el espacio a desarrollar las propuestas. 19 hs recepción de los estudiantes. 19.20 hs desafíos literarios a cargo de la bibliotecaria de la institución. 19.40 a 20.30 hs juegos recreativos a cargo de la profesora de educación física. 20.30 hs toca en vivo una banda. 20 hs Cena en el sector de parrillas. 21.30 a 22 hs encendido de fogata. Para llevar a cabo las actividades necesitaríamos además de las instalaciones del vivero, toma corriente y que los baños estén abiertos. Agradecemos su atención y lo saludamos cordialmente, esperando una respuesta favorable. Firma Lic. Patricia Luna, Directora”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración conceder la solicitud del espacio y por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente... aprobado por unanimidad”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo al Cuerpo que usted preside, la nómina de los Mayores Contribuyentes de los partidos políticos con representación en el Concejo Deliberante, para ser puesta a consideración en la primera Sesión de Prórroga con fecha 10 de Diciembre del corriente. Sin más, saludo ante. Firma Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobada por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto correspondiente aprobando la nómina elevada”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente, elevo a Usted, respuesta a la comunicación registrada bajo el número 0019/25 donde el Honorable Concejo Deliberante solicita informe sobre el cupo laboral de personas con discapacidad que se encuentran trabajando para este Municipio. Sin más, saluda atentamente Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento y se agrega al expediente que le dio origen”.- **3.- COMUNICACIONES:**
3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.- Comunicación N° 22, promulgación de la Ordenanzas N° 4767, 4768, 4769, 4770, 4771, 4772, 4773, 4774 y 4475/2025.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.-**

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.- Expte. N° 0180/25 – HCD Proyecto de Ordenanza disponiendo donación.- Barandiarán da lectura al dictamen.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Señor Presidente, hoy este Proyecto proviene del Departamento Ejecutivo, y el espíritu básicamente es proceder a la desafectación del patrimonio municipal para afectarlo al dominio público de esta familia, atento a poseer una posesión pública, ininterrumpida y pacífica. Este Proyecto es elevado por el Departamento Ejecutivo pero claramente tenemos intervención todo el Cuerpo Deliberativo, ya que lo menciona nuestra Ley Orgánica de las Municipalidades, que toda enajenación de un bien municipal debe tener la autorización de todos los ediles que conformamos el Cuerpo Deliberativo. La situación fáctica se encuentra claramente acreditada en el expediente que eleva el Poder Ejecutivo, donde se encuentra toda la documental y donde en Comisiones pudimos observarla y pudimos ver que se encontraba en su totalidad, y claramente la familia ha actuado con ánimo de dueño, ha efectuado mejoras y la ha destinado para una vivienda familiar, por ende nos encontramos ante una ocupación que está consolidada con el tiempo. Desde el punto de vista jurídico esta donación encuentra su sustento en las normas que regulan la administración patrimonial del Municipio, y también en los principios del derecho administrativo, básicamente en este principio de razonabilidad. Para terminar, éste acto jurídico implica básicamente regularizar un dominio, evitando conflictos futuros, otorgando una seguridad jurídica y consolidando esta situación de hecho que por el transcurrir del tiempo ya se ha tornado legítima desde el punto de vista jurídico y social. Así que agradezco el acompañamiento de los bloques para hoy poder aprobar este proyecto. Gracias Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Sí, como adelantaba la Concejal Barandiarán, este Proyecto que proviene del Ejecutivo, que fue instado por la propia beneficiaria, que es la Señora Andrea Luciana Ibarra, se ha trabajado en Comisiones, se ha verificado la documentación que acredita que esta persona se encuentra en posesión del inmueble y quienes fueron los poseedores originales, Dora Larrea y Rodolfo José Maldonado, ya habían realizado una cesión a su favor, y ha transcurrido un período mayor que aquél que establece la Ley, que es veinte años, está acreditado que han venido poseyendo por un período superior, por lo que consideramos que es correcta esta solicitud de la señora para concederle la residencia y propiedad de este inmueble. Se dieron por acreditados los dos extremos, la posesión y el Adimus Domini, o la pretensión de poseer con ánimo de dueño, como bien manifestaba la Concejal preopinante, y conforme a las facultades que tiene este Cuerpo, corresponde aprobar esta solicitud. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte N° 0243/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando colocación de ciclistas en SEREL.- Rozas da lectura al dictamen.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un pedido que ingresa al Concejo Deliberante a partir de una nota que envía la Comisión Directiva de SEREL. Con la conformación anterior habíamos tomado la decisión de trabajarlo en Comisiones, porque anteriormente a este pedido había ingresado otro pedido de otra institución de Dorrego, para justamente también instalar ciclistas. Teníamos que ver el tema de las medidas y asegurar el paso peatonal, así que ese fue el motivo por el cual se pasó a comisiones, se trabajó con la Dirección de Obras Públicas, se les hicieron las consultas a la Dirección de Obras Públicas, pertinentes y técnicas, y es por eso que hoy estamos aprobando desde este Cuerpo la colocación de estos ciclistas. Gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3. INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.3.1.-** Expte N° 0267/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando dotación de Personal Ejercicio 2025.- Sola da lectura al dictamen.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Un comentario breve con respecto a este expediente. Tuvimos días pasados la visita en la Sala de Comisiones del Director de Gobierno Municipal, como todos los años, y llegada esta instancia a fin de año siempre hay una readecuación de la dotación de personal, en este caso correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2025. Bueno,

*

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1113° - (CONTINUACIÓN):**

realmente celebramos la explicación cargo por cargo, ítem por ítem que nos dio el Director de Gobierno Municipal, y agradeciendo su presencia en la Sala de Comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

4.4.- INTERPRETACIÓN PET. Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA - ECONOMÍA: 4.4.1 Expte. N° 0247/25 HCD.: Proyecto de Ordenanza aprobando Ordenanza Fiscal Ejercicio 2026. Proyecto de Ordenanza aprobando con modificaciones OGI Ejercicio 2026 – **DICTAMENES DE MAYORÍA Y MINORÍA.**- **DEL VALLE:** “Procedemos a tratar en primer término el dictamen correspondiente a la Ordenanza Fiscal”.- Barandiarán da lectura al dictamen aprobando Ordenanza Fiscal Ejercicio 2026.- **BARANDIARÁN:** "Señor Presidente, hemos hecho un trabajo en comisiones de manera mancomunada donde hemos llegado a un acuerdo de aprobar esta Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2026. Algunas de las modificaciones enviadas por el Poder Ejecutivo quedaron tal cual fueron enviadas, tal es la incorporación del concepto de domicilio fiscal electrónico que es una herramienta, una gran herramienta para poder llevar adelante las notificaciones. También se incluyó el artículo 190°, la posibilidad de poder asignar un valor mínimo de valuación según tipo y modelo de vehículo cuando carezcamos del mismo valor. Y alguno de los artículos, como dije anteriormente fueron modificados. Uno de ellos es el artículo 73° donde más allá de la inscripción para la exención que se hagan en la oficina de tasas, se incorporó que se exima de este pago de la Tasa de Limpieza y Conservación por la Vía pública a todas aquellas personas que acrediten la extensión del Certificado único de Discapacidad o el Certificado para personas trasplantadas, siempre y cuando tengan domicilio en el Partido de Coronel Dorrego y no registren deudas y lógicamente la vivienda sea de ocupación permanente. Esa fue una de las modificaciones que surgieron en comisiones bastante coherentes y que de manera consensuada fue aplicada esta modificación. Otro de los artículos modificados fue uno de los incisos del artículo 132° donde quedan eximidos también del pago de este derecho, las personas con discapacidad y aquellas personas trasplantadas que acrediten su condición mediante el CUD y que demuestren fehacientemente la ausencia de capacidad contributiva. Y uno de los otros artículos que también fue modificado fue lo concerniente al redondeo donde se eligió, se optó por la Asociación Integral del Discapacitado de la localidad cabecera de Coronel Dorrego en un 80% y el 20% al Taller Protegido Sembrando Amor de la localidad de Oriente. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Ahora procedemos a dar lectura a los Dictámenes de la Ordenanza General Impositiva (Dictamen de Mayoría – Minoría).- La Concejal Rozas da lectura al Dictamen de Mayoría.- **ROZAS:** "Señor Presidente, este es el Dictamen de mayoría al que arribamos los Concejales del Bloque UCR en conjunto con los Concejales del Bloque Fuerza Patria. Como todos los años este Concejo Deliberante tiene la responsabilidad de darle las herramientas al Departamento Ejecutivo para que pueda utilizarlas para llevar adelante todo el ejercicio económico siguiente de una manera ordenada, con conciencia de los recursos con los que va a disponer y con los que va contar; con capacidad de previsibilidad y esa es una responsabilidad que tenemos todos Concejales de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal establecida en el Capítulo II - Artículo 29°. Y remarco esto de la responsabilidad porque como Concejales debemos velar para que esto suceda, debemos velar para que las discusiones se den adentro de este recinto pero también se den en la sala de comisiones que es donde debemos trabajar los proyectos que son elevados por el Departamento Ejecutivo y los Proyectos que nosotros enviamos a Comisiones para trabajar. Debemos estar a disposición verdaderamente de trabajarlos porque así lo quiso la gente cuando nos eligió con su voto para representarlos hoy en estas bancas. Para nosotros no da lo mismo proponer o no proponer, no da lo mismo estudiar o analizar cada uno de los Proyectos que ingresan del Departamento Ejecutivo porque en este caso no se trata solo de un aumento con fines recaudatorios la Ordenanza General Impositiva, sino se trata de una herramienta que debemos darle al Departamento Ejecutivo para que preste los servicios para que garantice el funcionamiento del Estado Municipal... Y mire Señor Presidente si eso no es sumamente importante por eso remarco esta responsabilidad que tenemos todos nosotros como Concejales. Este año como ocurre cada dos años tenemos una conformación diferente para

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tratar los Proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva y los de Ordenanza General Impositiva; a pesar de estos cambios que se dieron hace muy poquitos días. El Cuerpo recibió los Proyectos al 31 de diciembre porque una vez más el Departamento Ejecutivo no pide la prórroga para elevar estos Proyectos, lo cual quiero resaltar ahí así me quiero detener porque verdaderamente desde el Ejercicio 2023 y desde que ha asumido su función el Intendente Chalde, el Departamento Ejecutivo no ha pedido prórroga a este Concejo para elevar estos Proyectos que son tan importantes así que es un gran compromiso el que tiene la Dirección de Hacienda y todo el área contable del municipio para trabajar en estos proyectos con responsabilidad, cuidando cada uno de los detalles y además estando a disposición de todos los Concejales para consultarle dudas; inquietudes; cualquier cuestión que queramos saber tanto María Inés Di Paolo como todo el equipo ha estado a disposición así que eso quiero detenerme ahí y resaltarlo porque la verdad es un compromiso de esta gestión, de elevar estos Proyectos en tiempo y forma y de no pedir la prórroga. Como dije anteriormente, Señor Presidente, como Concejales tenemos la responsabilidad de analizar minuciosamente cada una de estas Ordenanzas; conocer los conceptos que tenemos volcados en la Ordenanza Fiscal e Impositiva respecto de los conceptos de las tasas. Y también trabajar en los valores que ha volcado el Departamento Ejecutivo en la Impositiva. Consideramos que haber presentado un dictamen único o haber aprobado hace muy poquito un dictamen de unidad de la Ordenanza Fiscal - impositiva; pero después no darle las herramientas al Departamento Ejecutivo por parte de su Bloque para tener un aumento considerable y razonable en las tasas, es algo incoherente. Entendemos que si estamos de acuerdo con los conceptos que se aplican respecto a las tasas municipales en todo de acuerdo a la Ordenanza Fiscal y después no damos las herramientas para que eso sea llevado adelante a través de la Impositiva; ahí vemos un desfasaje o una incoherencia que nosotros por ahí no comprendemos desde este Bloque. Como Bloque oficialista nosotros no acompañamos sólo un aumento de tasas y sólo eso, sino que acompañamos un proyecto de gestión, que busca generar justamente recursos propios además de los que tenemos por coparticipación, entendemos que un 30% del presupuesto municipal se genera con recursos propios y esos recursos propios surgen a partir de las tasas municipales. Entonces para nosotros es sumamente importante garantizarle el funcionamiento al Departamento Ejecutivo. Respecto a los Proyectos elevados, Señor Presidente, que van a formar parte del cálculo de recursos para el ejercicio siguiente y en relación a lo que mencionaba, desde el 2023 se vienen haciendo actualizaciones, modificaciones, sincerando los conceptos, los montos en la Ordenanza General Impositiva y este año hemos realizado algunas modificaciones, como mencionaba recién en el dictamen de mayoría, pero creemos que lo central era revisar a conciencia el porcentaje de aumento propuesto por el Departamento Ejecutivo. Un porcentaje que nosotros entendemos que es sumamente razonable en este contexto económico, un contexto donde escuchamos a diario decir que no hay inflación pero que entendemos que el dinero no le sigue alcanzando a la gente y eso se traslada directamente también al Estado, por supuesto. En la nota de elevación de la Ordenanza General Impositiva se anticipa un 30% de aumento tanto para las tasas de Servicios Urbanos como para la Tasa Vial. El municipio por ley debe sostener la recolección de residuos; el alumbrado público; el mantenimiento vial, urbano y rural; el funcionamiento general de los edificios públicos; la salud pública que para esta gestión también ha sido una prioridad. Si no aprobamos este porcentaje de aumento que consideramos vuelvo a repetir que es totalmente razonable Sr. Presidente, podríamos estar comprometiendo la continuidad y la operatividad mínima de estos servicios que acabo de mencionar y vuelvo a repetir que el cobro de tasas y este porcentaje de aumento no tiene que ver con fines recaudatorios sino que tiene que ver con fines de funcionamiento del Estado Municipal. Sostener la prestación de los servicios esenciales implica un costo para este municipio como para todos los municipios, por supuesto por eso es tan necesaria la contribución y el aporte de cada uno de los vecinos no con impuesto y esto lo quiero dejar bien claro, las tasas municipales no son impuestos, son tasas por las cuales el Estado Municipal realiza una contraprestación. Eso es importante que lo dejemos claro porque sino el vecino entiende que paga un impuesto con un fin recaudatorio y las tasas no son impuestos. El país está reestructurándose y entendemos que el gobierno nacional está atravesando este proceso, de hecho nuestro partido ha acompañado en muchas ocasiones a lo largo de estos dos años todas las medidas

*

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1113° - (CONTINUACIÓN):**

o en su gran mayoría las medidas tomadas por el gobierno nacional que usted representa, La Libertad Avanza, que ha priorizado el equilibrio fiscal y eso lo entendemos perfectamente, pero esa priorización del equilibrio fiscal se traduce directamente en una disminución de las transferencias necesarias para los funcionamientos de las provincias y también por ende de los municipios. Y acá no hablo de derrochar o despilfarrar el dinero, hablo de sostener cuestiones que para nosotros son esenciales. Y acá también me quiero detener, Señor Presidente, porque no acompañar este aumento de tasas en este municipio, en este contexto es desconocer que tanto este Ejecutivo como los Ejecutivos anteriores que han sido todos Radicales los últimos treinta años; han sostenido y han priorizado por sobre todas las cosas el equilibrio fiscal. Este municipio nunca ha gastado más de lo que tiene; nunca ha gastado más de lo que tiene y eso no podemos desconocerlo tampoco. La aprobación de este aumento busca justamente también preservar este equilibrio fiscal y por qué digo esto, porque en este punto sí coincidimos con el gobierno que usted representa. La falta de actualización en la Ordenanza General Impositiva podría generar un déficit estructural, postergación en obras esenciales, imposibilidad de incumplimiento de obligaciones por parte de este municipio, de este Ejecutivo. Y entiendo que nadie en este recinto quiere que el Ejecutivo Municipal deje de cumplir con las obligaciones que tiene contraídas. Desde nuestro Bloque queremos que el Departamento Ejecutivo pueda dar respuesta, pero no solamente este Ejecutivo, no solamente queremos que al gobierno de Juan Carlos Chalde le vaya bien, queremos que también a nuestra Provincia le vaya bien y queremos que también al gobierno nacional le vaya bien, pero tenemos que ser coherentes y tenemos que trabajar para que eso así suceda. Señor Presidente, Dorrego no es una isla, prestar los servicios esenciales al municipio hoy le sale caro aunque sobre vuela esta idea que mencionaba recientemente de que no hay inflación. Sabemos que esto en la práctica no es así y no funciona así de esta manera. Los municipios en este último tiempo se han visto presionados por el aumento de combustible que lo vemos todos cada uno de nosotros como vecinos; por la actualización en las tarifas energéticas que también es otro punto de gasto importante que tiene el municipio. También con el aumento de herramientas, de repuestos para reparar maquinarias, de materiales para obras, mantenimiento de edificios públicos, todos han registrado incrementos vinculados a la inflación general. Señor Presidente, con este aumento creemos que no somos desconsiderados, hemos analizado también los números en relación a cómo iban a quedar la tasas con el aumento del 30%, nos ponemos en el lugar de cada vecinos, sabemos que la situación es compleja, pero entendemos que es un aumento razonable el 30% y que no es un valor descabellado al bolsillo de cada uno de los vecinos. Queremos dejar expresado, Señor Presidente, por último que ha sido intención de este Bloque buscar el consenso con ambos Bloque de la oposición, justamente considerando lo que se ha dicho en la Sesión Preparatoria del 5 de diciembre pasado. Somos tres fuerzas hoy componiendo este Cuerpo y necesitamos por sobre todas las cosas y voy a tomar algunos los de los conceptos volcados en la Sesión Preparatoria por el Concejal Sola. Garantizar la gobernabilidad; cuidar la institucionalidad; buscar consensos y llegar a un entendimiento para el bien común. En esta oportunidad no lo hemos logrado los doce Concejales y realmente me imagino un difícil Concejo sin diálogo; sin discusión y sin poder dar las discusiones puertas adentro de este Cuerpo. A pesar de eso hemos logrado un Dictamen de Mayoría que apunta justamente a todo esto que mencioné anteriormente en mi alocución, a garantizar ni más ni menos que el funcionamiento del Estado Municipal; la gobernabilidad; la transparencia; el equilibrio fiscal y que cada uno de los vecinos cuente con los servicios que tiene que tener. Por todo esto celebramos este Dictamen de Mayoría y estamos a la espera de continuar con este debate. Gracias".- A continuación la Concejal Cabarcos da lectura al Proyecto de Ordenanza - Dictamen de Minoría.- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "Comprendemos que el aumento propuesto va acompañado para equilibrar los valores reales por la inflación acumulada, aunque como espacio político consideramos que la única forma de financiarse no es sólo aumentar las tasas sino que nuestro rechazo viene acompañado de una sugerencia que consiste en analizar los ingresos frente a los gastos. Cuando un municipio no logra sostener su funcionamiento con los recursos actuales es razonable revisar y optimizar el gasto antes de recurrir a incremento de tasas. Dicho en

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

otras palabras, si los recursos no alcanzan primero corresponde analizar el nivel de gasto y su eficiencia y recién después evaluar la necesidad de ajustar las tasas. Ese es nuestro aporte sobre este Proyecto de Ordenanza Señor Presidente. No nos oponemos a los aumentos por el simple hecho sino que todo lo explicado anteriormente, consiste en lo que llevó a cabo el gobierno nacional en los últimos dos años. Haciendo esto el gobierno nacional logró eliminar 19 impuestos sin necesidad de cobrarlos para tener ingresos de dinero e incluso eliminándolos, reduciendo impuestos que ya están y reduciendo retenciones con la intención de eliminarlas por completo; logramos tener equilibrio fiscal y superávit financiero de los últimos 123 años en 113 tuvimos déficit fiscal, ahora esa situación se revirtió eliminando impuestos y bajando retenciones. Imagínense si no tendrá éxito lo que estamos proponiendo. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Le cedo el lugar a la Concejal Gagna".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** "Gracias. Desde éste Bloque realmente después de un análisis exhaustivo del Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva enviado por el Poder Ejecutivo, un arduo debate interno y con el Bloque oficialista, llegamos al consenso y llegamos a un Proyecto de mayoría en forma conjunta producto de precisamente ese análisis exhaustivo, responsable y coherente con nuestra postura. Logramos ciertas modificaciones como por ejemplo nombraban las Concejales del Bloque oficialista Rozas y Barandiarán; que a partir del próximo ciclo económico el redondeo solidario sea para las instituciones de talleres protegidos de los dos que cuenta nuestro Distrito. Se incorporó el canon para las fiestas eventuales con la distinción del objetivo de las mismas las que tengan un bien públicos, para bien público o las que sean para un bien privado. Se logró el no cobro de las licencias de conducir para los Veteranos de Malvinas y Continentales que eso fue realmente una demanda histórica que se incorpore los Continentales. Se logró que las personas con Certificado Único de Discapacidad y trasplantados no tengan que pagar la tasas de Servicios Urbanos. Y sobre todo y creo que era el punto más álgido se logró, el más álgido era el porcentaje del aumento de la tasa; desde éste Bloque al principio habíamos pensado en un porcentaje menor, después conociendo los números, conociendo el funcionamiento, consultando con Intendentes de la sexta, vimos que este porcentaje era razonable. Se logró para un menor impacto del bolsillo de nuestro vecinos que es un tema sensible y es algo que nos preocupa que este aumento sea desdoblado, sea en dos tramos, cosa que nos parece muy positiva. Nos encantaría desde éste Bloque que el aumento sea cero, nos encantaría pero no es real, es una falacia. En el contexto y en la historia de nuestro país que lamentablemente se caracteriza por ser un país con inflación, negar la inflación actual sería querer tapar el sol con la mano. En el último semestre tenemos un aumento aproximadamente del 45% del combustible. Todos sabemos que el combustible es el primer eslabón de la cadena productiva, o sea que con cada aumento aumentan todos los productos del mercado interno y traducido y para que la vecina y el vecino, que lo saben perfectamente porque cada vez que van al almacén lo ven, tenemos en este momento una inflación superior a este 30% que se está planteando con este aumento. Y como decía al principio de la alocución, somos una oposición coherente, nosotros queremos y somos, constantemente reclamamos un estado presente, y como vamos a reclamar y a exigir, como siempre lo venimos haciendo, por mayor viviendas para nuestro Distrito, por mejor atención en la salud pública, o como mayor incorporación de tecnología, como se viene haciendo en el hospital municipal, como vamos a seguir pidiendo mejor asfalto, como venimos exigiendo mejor calidad de servicios, no podemos desfinanciar al estado municipal. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Gracias. Hoy discutimos algo que es central para el funcionamiento del Municipio, el ajuste de nuestras tasas municipales, y quiero expresar algo, diciendo algo que viene de la filosofía, pero que creo que es pertinente para esta discusión. En el libro Humano, demasiado humano, de Nietzsche, en el aforismo 438 dice textualmente: todos los partidos políticos de hoy tienen en común un carácter demagógico y la intención de influir en las masas, y debido a esa intención se ven obligados a transformar sus principios en grandes frescos de estupidez. No lo digo yo, lo dice Nietzsche, y lo traigo porque justamente hoy estamos frente a la tentación de convertir una discusión compleja en un slogan de campaña muy sencillo. Los gobiernos Radicales en este Distrito y en toda la Provincia, hemos

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1113° - (CONTINUACIÓN):**

demostrado gobernar con seriedad, con responsabilidad, con transparencia, y siempre como eje central mantener un déficit fiscal del 0%, así lo han hecho los anteriores, así lo hace el actual y así lo hacen en otros Distritos. No podemos negar la realidad, entonces nos toca enfrentarla y estos aumentos no son caprichos. Los costos que enfrenta el Municipio no son abstractos, el combustible aumentó aproximadamente 44,5%, esto era con los datos que estábamos viendo, hoy pasé por afuera de la estación de servicios y vi que estaba por encima de este cálculo, así que estaba arriba del 45% del interanual. Insumos como el papel, algo que usamos cotidianamente, la resma de hojas A4 u oficio han aumentado arriba del 35% y de manera similar lo han hecho los salarios de los empleados municipales. Frente a esto trabajamos una propuesta que creemos que fue coherente. Tomamos el 30% que elevó el Ejecutivo, lo modificamos luego en consenso y llegamos a un 20% de aumento desde el 1° de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, y un 10% aplicado sobre ese resultado a partir del 1° de Abril hasta el último día del año. Esto mantiene un promedio cercano al 30% que se había solicitado, y quiero aportar dos datos adicionales a esto. Si no aumentáramos las tasas el Municipio dejaría de percibir alrededor de 1.500 millones de pesos, 1.500 millones de pesos de recaudación de fondos propios. Este enorme agujero fiscal se traduciría en un beneficio para una familia tipo, estamos hablando de una casa de barrio, de apenas entre 5 y 6.000 pesos, eso es lo que se ahorraría la familia por mes, no llega a dos alfajores. Este ahora mínimo para el vecino realmente complica mucho a la administración municipal. Otro dato es que el 2 de junio de 2025 el Ministro de Economía dictó la Resolución 717 correspondiente a este año, que entre varias regulaciones elimina la obligación a todas las bocas de expendio de combustible, de comunicar todos los aumentos del mismo. ¿Qué vemos con esto?, algo que vimos ya hace unos años, la construcción de un relato, pero no se puede esconder la inflación, la inflación está, es tangible, cualquiera que vaya a hacer las compras, que cargue combustible, que pague las tarifas de los servicios, la puede percibir aunque no aparezca el anuncio en la cartelera. Con el Bloque de Fuerza Patria hemos podido dialogar, intercambiar argumentos, entender posiciones y construir un dictamen común, eso para nosotros es deliberar. Lamentablemente con su Bloque, Presidente, no fue posible, desde el primer momento plantearon que no habría negociación, que eran verticalistas y nos sugirieron hablar entre nosotros. Bueno, a mí sinceramente me ha sorprendido porque creí que justamente el recinto del Concejo Deliberante y la sala de comisiones era para eso, para deliberar, eso no ha ocurrido. Me sorprendió porque en su discurso venían a representar nuevas mayorías, venían a renovar la política, pero, y vuelvo a Nietzsche, las palabras deben respaldarse con hechos, o de lo contrario se transforman en esos frescos que él criticaba. Proponer un aumento del 0% en un país donde el combustible sube, los insumos suben y los salarios suben, puede sonar lindo para la tribuna, pero eso no sostiene un municipio, eso no hace que un camión esté en la calle, eso no alumbraba una cuadra, ni la barre. Gobernar no es buscar aplausos fáciles, es asumir responsabilidades y por eso hoy defendemos una actualización gradual, razonable, transparente y construida con diálogo, porque nuestro deber no es decir lo que suena bien, sino es gobernar con responsabilidad. Gracias Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Bien, Señor Presidente, la Sesión del día de hoy, como la que va a venir el día 23 de Diciembre, a mi entender son dos sesiones fundamentales que corresponde tratar a este Concejo Deliberante, cual es la de dotar de herramientas al gobierno local, al Poder Ejecutivo local para que pueda desarrollar su actividad de gobierno y todo aquello que tiene planeado para el ejercicio económico financiero 2026. A término el Poder Ejecutivo ha ingresado tanto el Presupuesto como las Ordenanzas que hoy nos encontramos tratando, así que nosotros también con responsabilidad estamos tratando en tiempo y forma dichas Ordenanzas. La actividad económica y financiera del estado tiene por finalidad ese conjunto de operaciones que tienden justamente a la obtención de los recursos, los ingresos, para luego ser aplicados por el estado a satisfacer todas las necesidades de los vecinos. Si nosotros no dotáramos de estas herramientas, de estos recursos necesarios, al Poder Ejecutivo para que desarrolle su actividad, también les estaríamos negando a los vecinos la posibilidad de mejorar la calidad de vida. Los recursos deben ser afectados a salud, a seguridad, a mantener en condiciones la vía pública, como bien lo resaltaba la Concejal Gagna, permanentemente le solicitamos al

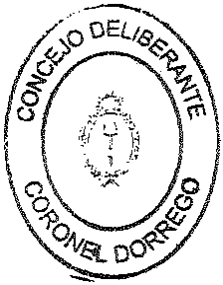
Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ejecutivo a través de diferentes proyectos, diferentes actividades para que mejoren la calidad de vida de los vecinos; entonces, estaríamos actuando irresponsablemente si lo le diéramos esas herramientas. Por un lado, dado que, tanto la Ordenanza Fiscal como la Impositiva, han ingresado bajo el mismo número de Expediente, ambas van de la mano. La Ordenanza Fiscal determina los tributos, los hechos imponible, es decir, actividades, hechos o situaciones que generan la obligación tributaria, quienes son los sujetos obligados, la base imponible o el valor que determina la tarifa, forma o modalidad de pago, como así también ciertas excepciones a la regla general a través de exenciones, modificaciones o reducciones. Hemos logrado consensuar algunas exenciones que en realidad, para el bolsillo del contribuyente es un beneficio y para el estado municipal no genera una distracción muy grande de recursos, esto es las exenciones en materia de tasas municipales para los Veteranos o Ex Combatientes de Malvinas Continentales, que se suma a la exención que ya venían teniendo los Combatientes en la Isla. Respecto a las exenciones con el Certificado Único de Discapacidad sucede lo mismo, siempre que se reúnan ciertos requisitos; y propusimos, teniendo en cuenta otros criterios que se han discutido en otros tratamientos de otros Proyectos de Ordenanzas, otorgar este año, este Ejercicio 2026, el beneficio del redondeo a los Talleres Protegidos, modificando la Ordenanza como vino originalmente del Ejecutivo, ya que se había propuesto una asociación que era idéntica al período 2025 y consideramos que era necesario este año modificar la institución beneficiaria. Eso en materia de Ordenanza Fiscal. Con relación a la Ordenanza Impositiva, que como decía recién, una tiene correlato con la otra, es la que determina justamente los montos, alícuotas y porcentajes, que va a repercutir en el bolsillo del contribuyente, eso es cuánto va a pagar por esa actividad, por ese hecho o por esa prestación. No estaríamos siendo coherentes si pretendiéramos que el Ejecutivo local mantuviera la misma Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2026 que la que venía aplicando legalmente para el período 2025. Todos los días sabemos el aumento de precios que hay, y sabemos que durante estos dos años del gobierno del actual Presidente Milei, el aumento de precios va por encima de los salarios, por encima de la inflación, y sin señales de estabilización, o sea que el panorama que se avecina para este 2026 nos da a las claras que vamos a seguir manteniendo la misma situación. Como bien decíamos, el Estado tiene que ser eficiente, como somos coherentes también vamos a exigir al Ejecutivo local que de la misma forma que nosotros acompañamos esta suba de tasas, vamos a exigir que se cumpla con la efectiva prestación de los servicios, que también tanto nos reclaman los vecinos, por eso manifestamos, acompañamos este aumento de manera desdoblada, para que tenga una repercusión menor en el contribuyente, pero vamos a exigir al Poder Ejecutivo local que cumpla con una eficiente prestación de los servicios. Nada más Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, primero debo confesar que pensé que el Proyecto de Ordenanza del dictamen de minoría iba a ser leído con modificaciones, atento a considerar tal vez que está un poco contradictorio, o sea, se aprueba el proyecto, pero se rigen por el ejercicio 2025, se rechaza y se aprueba o se aprueba con modificaciones, está medio confusa la redacción. En segundo punto, no puedo dejar de detenerme un poco en la alocución de la Concejal Cabarcos, donde en primer punto se plantea que no se oponen al aumento, pero claramente con esta decisión o con esta postura desfinancian al gobierno municipal, está claro. Es realmente grave, es grave, Presidente, que se dé a entender que obedece a un lineamiento verticalista, y la realidad es que no es factible que ciertos dictámenes se estandaricen y se apliquen a realidades o municipios como los nuestros, eso es realmente grave. Yo no sé si se alcanza a divisar, Señor Presidente, que la disminución en la participación de los ingresos propios ponen en riesgo la autonomía municipal, eso es gravísimo, es gravísimo, Señor presidente, yo no sé si se ha alcanzado a analizar en profundidad, a pensar; la realidad es que con la alocución me da la duda de que esto realmente no fue reflexionado, y no puedo dejarlo pasar realmente, Señor Presidente. Por todo ello, yo hoy tengo que celebrar realmente el trabajo que se ha hecho en comisiones con el Bloque de Fuerza Patria, realmente hemos trabajado de manera coherente, pensado, hemos, como ya dijeron en ciertas alocuciones, el desdoblamiento de este 30% que el Ejecutivo consideró; fue una Ordenanza que la hemos realmente trabajado a conciencia, porque sabemos que el gobierno municipal necesita de ese aumento, que no es nada más ni nada menos que ir con la inflación, y así y todo siempre cuesta ir poniéndose a tono; trae un

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1113° - (CONTINUACIÓN):

montón de consecuencias para el gobierno municipal que pone en riesgo su funcionamiento, y nosotros hoy estamos acá realmente para poner en consideración todas esas cuestiones, Señor Presidente, estamos en el Departamento Deliberativo, tenemos que deliberar, por eso es que yo no quiero dejar de mencionar y de celebrar el gran trabajo que hicimos con el Bloque de Fuerza Patria, donde hemos puesto en consideración y hemos llegado a un consenso, siempre planteando diferentes posturas, pero siempre, en este caso, arribando a un acuerdo realmente coherente y llevando adelante modificaciones pensadas. No perdamos el eje, Señor Presidente, trabajemos a conciencia, y ante todo, ante todo, no perdamos nunca la coherencia cuando trabajemos cada proyecto. Es importante. Gracias Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, como dijeron las Concejales preopinantes de nuestro bloque, esta Ordenanza Fiscal Impositiva fue trabajada en la semana, fin de semanas, con responsabilidad, con seriedad, con compromiso para con el vecino y la vecina de todo nuestro Distrito. Sabiendo que la situación económica y financiera que se vive actualmente es muy delicada, y teniendo en cuenta que los parámetros del índice de inflación, no sé si son los reales, los que las estadísticas y las consultoras privadas marcan, pero sabiendo que el año pasado cerró arriba de un 60% de inflación, este año está por cerca del 47,8%, casi 50%, todavía faltan algunos datos estimativos correspondientes a estos últimos meses y no sabemos el año que viene. Me gustaría dar, como bien dijo en su alocución el Concejal Gutiérrez, algunos datos con respecto a los aumentos de estos últimos años o a estos últimos dos años precisamente, como son el tema de combustible nafta, que ha aumentado un 425%, servicios un 500%, luz 795%, gas 936%, etcétera, etcétera, etcétera. Éstos son algunos datos que, en realidad muestran la delicada situación económica que atraviesan nuestras familias. Creemos que este 30%, en forma desdoblada, en dos tramos, es como también dijo la Concejala Rozas, es algo razonable y coherente, teniendo en cuenta también y analizando la realidad de otros distritos de la región, de la zona que son muy similares o parecidos al Distrito de Coronel Dorrego. Sabiendo que también vamos a seguir insistiendo en la mejoría o el mejoramiento de la calidad de vida, en la prestación de servicios a nivel local, llámese Salud, recolección de residuos, asfalto como bien se mencionó anteriormente, pero también teniendo en cuenta que el ingreso de cada Municipio, de cada Distrito, proviene de dos masas, la Coparticipación Provincial en su gran mayoría, y en menor medida la recaudación, lo que se refiere a la tasa urbana y tasas viales. Creemos que este 30% es lo más razonable posible, teniendo en cuenta el contexto que se vive actualmente y fundamentalmente, también, siendo serios en cuanto a la responsabilidad de cada uno, desde nuestras bancas, teniendo seriedad y compromiso para el Municipio, para el buen funcionamiento del Municipio. Como dije recién, vamos a seguir insistiendo en cuanto al mejoramiento de la calidad de servicios que son llevados a cabo y prestados por el Municipio, como lo hemos hecho desde el primer día, presentando diferentes tipos de proyectos, ya sea Ordenanzas, Minuta de comunicación o Resoluciones, porque creemos que ese es el camino. Desde esta banca, desde este cuerpo, desde este Concejo Deliberante tratar de seguir insistiendo en esa temática. Pero a mí me gustaría recalcar el trabajo de ambos bloques, el de UCR y Fuerza Patria, que hemos juntado, reunidos, hemos aportado distintas visiones, han aceptado alguna modificaciones que nosotros hemos propuesto en los distintos articulados, así que creemos que tenemos que seguir trabajando en este camino, fundamentalmente mostrando seriedad, confiabilidad y compromiso para con el vecino. Nada más Sr. Presidente.- **DEL VALLE:** Bueno, está a consideración. **SOLA:** pido la palabra Sr. Presidente.- **DEL VALLE:** Tiene la palabra el Concejal Sola.- **SOLA:** Gracias Señor Presidente. No, para recalcar algunos puntos que quedaron en el aire y exponer mi pensamiento ante esto, que es lo que decía el Concejal Brusa, me quedé esperando si iban a hacer uso de la palabra pero veo que no lo van a hacer, y se da con esto del diálogo que es, este lugar en el que nos eligió la gente en este recinto para que propongamos un debate y demos las explicaciones claras a todos los vecinos de por qué nuestras posturas. No sucedió, como tampoco sucedió el diálogo en Comisiones. La propuesta surge y nace, obviamente, del Ejecutivo. El Ejecutivo es el que pide este aumento del 30% en las tasas, no voy a ponerme a explicar todo lo que se ha explicado porque creo que datos abundan, y nosotros tenemos el deber de defender y



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

analizar lo que propone el Ejecutivo. Así lo entendió Fuerza Patria. Porque después entra la información en juego y tal vez se hable de un acuerdo entre el Peronismo y el Radicalismo siniestro contra la Libertad Avanza y no sucedió así. Nosotros tenemos la responsabilidad de trabajar por lo vecinos de todo el Distrito. Garantizando servicios, garantizando que los camiones lleguen a donde tiene que llegar con el combustible, como decía la Concejal hoy, preopinante, Mercedes Gagna, garantizando que tengan cubiertas nuevas, garantizando todos los servicios a los vecinos. Entonces, nosotros cuando proponemos este aumento, no es porque somos desconsiderados, somos vecinos nosotros inclusive también, no es porque queremos que el vecino de Coronel Dorrego o de todo el Partido esté mal por su bolsillo, que no va a llegar a pagar las tasas. Hizo la traducción el Concejal Gutiérrez recién lo que equivalía. Inclusive, hay planes de pagos cuando se atrasan las tasas, siempre hay consideración a los vecinos que no pagan tasas porque también es algo que siempre vamos, la cobrabilidad que es importante para este Municipio. Pero sí tenemos que garantizar todos los servicios a los vecinos y que tenga un financiamiento el Ejecutivo. Me voy a detener en uno de los considerandos, “que este bloque es defensor del bolsillo de los trabajadores, empresarios, cuentapropistas y familia, tanto a nivel nacional, provincial o municipal”. A nivel nacional, ha habido quita de subsidios a la luz, al gas, ha habido quita de asignaciones, de programas tales como es el Progresar y muchos más, en cuales yo muchos estoy de acuerdo que se hayan quitado y lo he dicho aquí en este recinto, y por ahí, a veces, también comulgo con el Gobierno Nacional en muchas medidas que se han tomado, pero en estas cosas no, esto no tiene nada que ver en cuidar el bolsillo de los vecinos. Creo que se incurre, como dijo el Concejal Gutiérrez, en una demagogia. Demagogia, práctica política consistente en ganarse con halagos, el favor popular. Creo que se incurre en una demagogia. Nosotros debemos ser serios. Estamos para eso, para tener seriedad. Los vecinos nos piden que los representemos, y los votos son de ellos, no son de ninguno de nosotros de los que estamos acá. Esa mayoría de los pasados meses, no da la libertad de jugar para la tribuna, como dijo el Concejal Gutiérrez. Algo muy importante, también que va de la mano con el Ejecutivo local, que lo hizo Juan Carlos Chalde, las tasas de Marcas y Señales no aumentan, no aumentaron, gran gesto de nuestro Intendente que charló con miembros de la Sociedad Rural y quedaron en una nueva conversación para sí, tal vez en algún momento eliminar o no, las tasas de Marcas y Señales. No se modificaron, y ese es otro dato importante de que se escucha al vecino. Nosotros somos del oficialismo, escuchamos al vecino, trabajamos por el vecino, y les queremos garantizar desde estas bancas, los diez Concejales, que todos los vecinos tengan sus servicios, porque es muy importante para que Dorrego siga progresando, por eso lo trabajamos con seriedad, somos serios, nos sentamos en Comisiones, dialogamos. Nos dijeron, desde el Bloque de La Libertad Avanza, charlen ustedes, nosotros tenemos una idea Nacional que viene desde arroba hacia abajo, que no damos aumento de tasas. Bueno, bárbaro, es política, cada uno propone lo que quiere, pero nosotros debemos trabajar seriamente por los vecinos de todo el Distrito de Coronel Dorrego. Que duele el aumento del 30%, sí. Siempre hubo aumento. Es más, cuando terminó el gobierno de Aníbal Fernández, Alberto Fernández, perdón, hablábamos de aumentos de más del 100%. Tuvimos muchísimas discusiones con el Bloque de Fuerza Patria y hemos logrado consensos y a veces no. Pero bueno, en estos momentos creemos que el aumento del 30% desdoblado no es descabellado y necesitamos garantizar gobernabilidad al Intendente Juan Carlos Chalde y, obviamente, tenemos esa responsabilidad y la queremos garantizar desde este lugar, no somos injustos, no somos crueles, no tocamos el bolsillo de los vecinos, sabemos porque somos vecinos, porque vivimos aquí que cuesta muchísimo. Sabemos que hay inflación, sabemos que la quieren controlar, sabemos que hay políticas que pueden llevar a un orden del Gobierno Nacional, en las cuales yo estoy de acuerdo, en otras no, pero en algunas sí, pero para que no nos tilden de una cosa o de otra, pero debemos tener un aumento de tasas como lo hubo siempre, porque el Ejecutivo debe gobernar. Puede haber deficiencias en algún área, lo puede ver un vecino puede decir si, me aumentan la tasa pero no me llega esto, bueno, se trata de mejorar, se escucha a los vecinos. Por eso, a partir del año que viene o en las próximas sesiones, se pueden presentar proyectos, como lo hemos hecho, escuchando a los vecinos, trayendo las inquietudes acá para resolverlas. Si vamos a aprobar el 30% de tasas, tenemos el compromiso de traer la inquietud del vecino cuando el camión de la basura no pase por su casa, pero sabemos que le estamos dando entrada al gobierno municipal. ¿Cómo vamos a pedir en agosto un proyecto oneroso en algo, si no va a

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1113° - (CONTINUACIÓN):**

tener plata el Gobierno Municipal? Bueno, gracias a diez Concejales, vamos a aprobar este aumento de tasas, siendo coherentes y siendo serios con el lugar que nos han dado todos los vecinos. Gracias Sr. Presidente.- **ALONSO:** Pido la palabra Sr. Presidente.- **DEL VALLE:** Tiene la palabra la Concejala Alonso.- **ALONSO:** Bueno, decir que apoyamos las tasas porque creemos que es un acto de responsabilidad fiscal. Por esto no vamos a dejar de instar al oficialismo de que muchos de los servicios son deficitarios y que debemos seguir trabajando en eso, y es importante mantener la calidad de las prestaciones. Queremos un estado eficiente, pero también necesitamos garantizar la cobrabilidad de los impuestos. Tenemos casi un 50% de deudores en el Distrito de Coronel Dorrego hay que seguir trabajando en eso. Y por otro lado decir que quienes hoy no acompañan, y sí acompañan una línea de decisión política nacional de alguien que dice, que es nuestro Presidente Milei, destruir el Estado desde adentro. Esto están expresando con su falta de apoyo. Gracias Sr. Presidente.- **ROZAS:** Pido la palabra Sr. Presidente.- **DEL VALLE:** Tiene la palabra la Concejala Rozas.- **ROZAS:** Gracias Señor Presidente. Simplemente para hacer una aclaración en relación a lo que menciona la Concejala Alonso respecto de la cobrabilidad. Es algo que discutimos todos los años, cada que trabajamos en la Ordenanza General Impositiva y en la Ordenanza Fiscal Impositiva. Decirles que la Dirección de Hacienda hace un gran trabajo respecto de cobrabilidad. Este año lo ha hecho durante todo el año. Incluso en las localidades, incluso han viajado a Marisol incluso han trabajado con planos de la ciudad cabecera, de Aparicio, de Marisol. No estamos de acuerdo con que el porcentaje de la cobrabilidad es el 50%, porque sabemos que es más. Sabemos que la Dirección de Hacienda hace un planteo respecto de las manzanas en las que va trabajando en la cobrabilidad, distinto al que se plantea y trabajamos desde el Concejo Deliberante, así que mencionar esto que es importante que actualicemos esa información también como Concejales y que estemos actualizándola todo el tiempo porque los datos de cobrabilidad van cambiando mes a mes gracias al trabajo de la Dirección de Hacienda. Gracias”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejala Fuertes”.- **FUERTES:** “Bueno, en primer lugar quiero expresar mi satisfacción por este trabajo en conjunto que hemos realizado con Fuerza Patria, a conciencia, para llegar a efectuar modificaciones, inclusive que eran totalmente razonables, y para generar esta actualización en el incremento del porcentual que se cobra por las tasas, que, bueno, va a garantizar el funcionamiento y la gobernabilidad de nuestro municipio, cosa de la cual no me voy a explayar demasiado, porque ya se ha dicho prácticamente todo. Pero, simplemente agregar que luego de escuchar el dictamen de minoría de su Bloque, hay una contradicción que es muy patente, porque pareciera ser que no avalar un incremento razonable en tasas que no son impuestos, no tienen carácter recaudatorio, porque tienen una contraprestación, como son las que presta el Ejecutivo en el gobierno municipal, es cuidar el bolsillo, como decía, de la gente, de los trabajadores cuentapropistas, empresarios y demás; pero en este lineamiento del cual forman parte por el gobierno nacional, que evidentemente es el que digita esto que está sucediendo hoy, de no avalar esto acá en el Municipio; se avala, o no se hace mención a, como decía bien el Concejala Sola, a la quita de subsidios, el aumento por un lado de algunas tarifas y la quita de subsidios a la energía eléctrica, al gas natural, al gas en garrafas, y algo que es muy complejo, y que va a traer muchos inconvenientes a más de tres millones de hogares, y que no se ha mencionado acá y por ahí vale la pena, es esta intención de eliminar el régimen de zona fría del cual formamos parte la región, no sólo Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Tandil, una serie de localidades que el argumento central es bastante irrisorio, porque nos toman como zonas templadas, yo invitaría a la gente que por ahí considera y toma estas decisiones de que somos zonas templadas, que vengan en el invierno y que vean realmente el frío que hace, y va a haber un incremento, digamos, o va a haber una quieta de hasta un 50% en todas las facturas de todos los que habitamos Coronel Dorrego y el resto de estas localidades. Lo cual, eso no es claramente cuidar el bolsillo de nadie, es realmente habla de que se busca un equilibrio fiscal, tendrá su finalidad, que no está acá en discusión, pero por un lado no se puede ser consecuente y avalar todas esas medidas y no avalar en el propio terruño un aumento totalmente razonable que acá diez personas hemos llegado a la conclusión de que garantiza la gobernabilidad, que es razonable, que es algo que se hace habitualmente. Hay inflación, también el Concejala Brusa

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

dio unos cuantos porcentuales de aumento, de diferentes cuestiones, el Concejal Gutiérrez también, y bueno, realmente de hecho estamos por debajo con este 30% desdoblado en dos oportunidades, debajo de la inflación proyectada. Así que, bueno, sumando estos datos, porque realmente me parece bastante llamativo y bastante contradictorio, porque pareciera ser que si lo hace el gobierno nacional está bien, incrementar tarifas, quitar subsidios, ahora, si esto ocurre acá, en nuestro Distrito, en nuestro lugar, no sería correcto, y a mi criterio, y creo que estamos de acuerdo diez personas que eso no es así. Muchas gracias”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Voy a ser breve y no tan redundante en lo que hemos hablado en relación al consenso y como hemos trabajado en conjunto, creo que ya se ha dicho por parte de ambos Bloques la manera de cómo hemos trabajado y celebramos todos lo mismo. Me voy a detener más que nada en alguna quita de impuestos, que hizo referencia la Concejal Cabarcos, para que se comprenda socialmente hacia donde apunta o hacia a donde fueron apuntadas las quitas de impuestos, por ejemplo, la quita de retenciones a productos agropecuarios, las exportaciones, sabemos cómo terminó todo esto, que en tres días las grandes importadoras ya habían liquidado los productos provenientes del agro que benefició solamente a un sector y no al pequeño productor. Impuestos internos a los cero quilómetros, bueno, ya todos se darán cuenta hacia donde apuntarán, no a la clase de a pie, a la clase baja, a la que tratamos de representar, a la que conforma gran parte o la mayoría de la población. Régimen de importación y bienes de consumo, otra quita que afecta directamente a la industria nacional. Industria nacional que hoy día se ve fuertemente atacada desfinanciada con una quita, con una problemática de ventas impresionante en relación a la poca capacidad de competencia con los productos que vienen del exterior. A los bienes personales, quita, impuesto a los bienes personales. Bueno, son todos impuestos, no voy a nombrar los dieciocho pero todos van apuntando hacia la misma clase social. También voy a hacer desde esta banca referencia a cuáles subieron porque ya que hablamos de los que se quitaron también quiero hacer referencia a los que se subieron por ejemplo. Se agregó nuevamente la cuarta categoría en el Impuesto a las Ganancias, quiere decir que más trabajadores van a pagar un impuesto a las ganancias. Se restituyó el IVA a la canasta básica. Quiere decir que los alimentos que constituían la canasta básica se restituyó, se sacó esa política pública que beneficiaba a las familias más carenciadas. Se aumentó en un porcentaje del cien por ciento el monotributo. Y como todos hemos expuesto de diferentes bancas, el aumento a los combustibles que tiene más de un 400% en los dos años que lleva como Presidente de la Nación Javier Milei. Por qué hago referencia a esto, cuando nos ponemos a observar y vemos los impuestos que se bajan, los impuestos que se aumentan me cuesta, me cuesta y se me genera una pregunta interna, me cuesta reconocer en qué momento ayuda al pueblo cuando gran parte de la población se ven afectadas con todos estos impuestos que suben y los que bajan. Entiendo que desde un lugar político llegue una medida y deban de acompañarla, lo que no entiendo que busquen defender, que busquen defender una quita de tasas al Ejecutivo acompañándolo del relato de que es acompañar a la población o de apoyar a la población cuando esto afectaría fuertemente el funcionamiento del Ejecutivo y todo lo que tiene que ver con el municipio. Voy a ser breve, a hacer una referencia al desfinanciamiento que están sufriendo las provincias, más que nada cuando no son partidarias políticamente. Qué quiere decir esto, que si a esto le sumamos el desfinanciamiento, la falta de aprobación al último endeudamiento por parte del Presidente y la quita de tasas a nuestro municipio, qué podemos esperar que nos retribuya o que le retribuya al pueblo cuando el dinero va a ser extremadamente escaso. Porque al no llegar dinero de Provincia y al no poder aumentar las tasas, las contraprestaciones van a ser totalmente bajas. Es por eso que quería exponer estas medias, que no acompañan o creo yo desde mi lugar, desde mi banca, creemos de parte de este Bloque que no acompañan en ningún sentido al beneficio del pueblo, creo que es todo lo contrario, perjudicaría totalmente en una gran medida todas las contraprestaciones que el municipio lleva a cabo. No voy a hacer referencia tampoco a la falta de cobrabilidad al mejoramiento de los servicios, eso será un tema que tengamos que tratar internamente, lo vamos a seguir revisando y vamos a seguir armando proyectos y Resoluciones para que se mejore, pero en este momento consideramos que lo más idóneo y lo ideal para que todo mantenga su buen funcionamiento es lo que se acaba de lograr en el Dictamen de Mayoría. Muchas gracias”.-

*

ACTA N° 1113° - (CONTINUACIÓN):

BARANDIARÁN: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias Señor Presidente. Me quiero detener un poquito en la alocución de la Concejal Alonso en la cual le quiero decir que coincido en que este es el ámbito en el cual tenemos que exigir que los servicios se presten de manera correcta y por más de yo pertenecer al Bloque del oficialista, voy a ser la primera en exigir si alguno de esos servicios no se presta de la manera correcta. Hoy doy mi palabra para eso, estamos en este lugar precisamente para exigir algunas cuestiones más allá del partido político al cual representamos. Me quiero detener también en relación a la cobrabilidad, nobleza obliga, hasta el 4 de diciembre fui la Directora de Asuntos Legales, desempeñe ese cargo con muchísimo honor, trabajé de manera mancomunada con la Dirección de Hacienda, hemos aumentado la cobrabilidad, hemos hecho un gran trabajo en las localidades de Marisol, Oriente también. Hemos trabajado con partidas en juicio y hemos iniciado nuevos juicios, siempre tendiente a incrementar la cobrabilidad, siempre hay mucho más para hacer, es real. Y desde el lugar que hoy me toca estaré atenta a que ese trabajo mancomunado que llevé adelante por el término de tres años con la Dirección Hacienda, se siga desarrollando de la misma manera. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Sírvanse levantar la mano quiénes aprueben el Dictamen presentado por la Mayoría de las comisiones: Votan los Concejales: Gutiérrez; Barandiarán; Sola; Rozas y Fuertes (Bloque UCR); Gagna; Balda; Alonso; Amuchastegui y Brusa (Bloque Fuerza Patria). Cinco votos del Bloque UCR y cinco votos del Bloque Fuerza Patria. Total diez votos. Sírvanse levantar la mano quiénes aprueben el Dictamen de la Minoría: Cabarcos y Del Valle (Bloque Alianza LLA). Dos votos. Queda aprobado por diez votos contra dos el Dictamen de Mayoría. Ahora, siguiendo algo que se ha omitido incorporar en el Orden del Día: Expediente 268/25- HCD: Proyecto de Ordenanza reconociendo deuda con Empresa Air Liquide Argentina S.A.- Solicito dar ingreso a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Hay que dar lectura primero a la nota de elevación”.- **DEL VALLE:** “Se da lectura por Secretaría a la nota de elevación”.- (Secretario lee).- **DEL VALLE:** “Solicito al Cuerpo dar ingreso a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21: 11 horas se da por finalizada la Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE